



Asamblea General

Distr. general
17 de mayo de 2004
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad

Tercer período de sesiones

Nueva York, 24 de mayo a 4 de junio de 2004

Uso del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para Problemas de Discapacidad en apoyo a la participación de organizaciones no gubernamentales y expertos

Nota de la Secretaría

1. La Asamblea General, en virtud de su resolución 57/229, decidió crear un fondo de contribuciones voluntarias de apoyo a la participación de organizaciones no gubernamentales y expertos de los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados, e invitó a los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado a contribuir a dicho fondo¹.
2. Tras la aprobación de la resolución 57/229, se creó una subcuenta del Fondo Voluntario para Problemas de Discapacidad con objeto de recibir contribuciones que se han destinado a la finalidad antes mencionada. Al 17 de mayo de 2004, se han recibido contribuciones o promesas de contribuciones de ocho países por un monto total estimado en 250.000 dólares.
3. A continuación se detallan dichas contribuciones:



<i>País</i>	<i>Monto</i>
Canadá	70 000 dólares canadienses
China	5 000 dólares EE.UU.
Dinamarca (en tramitación)	350 000 coronas danesas
México	20 000 dólares EE.UU.
Qatar	9 979 dólares EE.UU.
Reino Unido (en transición)	3 000 dólares EE.UU.
República Checa	5 500 dólares EE.UU.
Suecia	62 803 dólares EE.UU.

4. Al 17 de mayo de 2004, la situación en cuanto al desembolso de los fondos es la siguiente:

a) Se asignó un monto de 29.502 dólares de los EE.UU. en apoyo a la participación de representantes de las organizaciones no gubernamentales y expertos, incluidos dos auxiliares, en la reunión del Grupo de Trabajo del Comité Especial, que se celebró del 5 al 16 de enero de 2004. Se trataba de nacionales de Costa Rica, Filipinas y Sudáfrica;

b) Se ha proporcionado una suma estimada en 80.000 de los dólares EE.UU. a 19 representantes de organizaciones no gubernamentales, entre ellos cinco auxiliares, para facilitar su participación en el tercer período de sesiones del Comité Especial. Se trata de nacionales de la Argentina, Colombia, Costa Rica, el Ecuador, Filipinas, Guinea, la India, Jamaica, el Líbano, la República Unida de Tanzania, Sudáfrica y Uganda.

Notas

- ¹ Para poder recibir apoyo financiero con cargo a la subcuenta, los representantes de las organizaciones no gubernamentales deben representar a organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social o que hayan sido acreditadas en anteriores períodos de sesiones del Comité Especial, o estar afiliados a ellas.